



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 DIC. 1985

Expte. N° 016/80 - REF. N° 1/80

VISTO:

La resolución rectoral N° 698-85 de Fs. 38 del 26 de Diciembre de 1984, ratificada por la resolución N° 283-85 del H. Consejo Superior Provisorio, por la que se tiene por reincorporada a la Universidad a la Sra. Carmen Rosa Estrada, en los términos de la Ley N° 23.068, reconociéndosele / la antigüedad y la dedicación que tenía al momento de la baja; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se desempeña en la actualidad en un cargo de categoría 12 del agrupamiento administrativo y al momento de la baja ocupaba un cargo de categoría 13;

Que se cuenta con una partida individual categoría 13 en la / cual se puede reubicar a la mencionada agente;

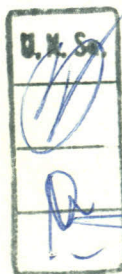
POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Personal a Fs.46 vuelta,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reubicar a la Sra. Carmen Rosa ESTRADA, como agente de la categoría 13 del agrupamiento administrativo, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Enero de 1986.

ARTICULO 2°.- Afectar lo dispuesto por el artículo anterior en la respectiva / partida individual del presupuesto de la planta del personal no docente de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1302-85